Comercio, Industria y Turismo

INFORME DE SUPERVISIÓN | INTERVENTORÍA CÓDIGO:**M31349349**
GRUPO DE CONTRATOS

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta la versión 4 del manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

INFORME NÚMERO :1 FECHA EN QUE SE RINDE : 2025-11-21			
PERIODICIDAD	AVANCE	PERIODO REPORTADO	
Mensual	9.55%	2025-10-07	2025-10-31
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO
GC-420-2025	342410600.00	EUPHORIANET S.A.S.	830067631
FECHA DE SUSCRIPCIÓN \| FIRMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO \| VIGENCIA
2025-10-01	2025-10-07	2025-12-31	85\|2025
COMPROMISO \| RP	CDP	RUBRO	
186725	65525,66525	C-3599-0200-4-53105D-3599068-02,C-3599-0200-9-40401E-3599922-02	
OBJETO	Prestar el servicio de actualización, soporte técnico y mantenimiento a los sitios web de la plataforma Kentico CMS del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	
ALEXANDER DIAZ JIMENEZ	013720 - JEFE DE OFICINA	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	

FIRMADO:M31349349

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PAGOS

ORDINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR A PAGAR
1	2025-10-07	2025-10-31	32704889.00
2	2025-11-01	2025-11-30	182378091.00
3	2025-12-01	2025-12-31	127327620.00

Número de pagos : 3

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Revisadas las evidencias presentadas por el Contratista, se constata por parte de la supervisión el cumplimiento de las obligaciones contractuales, para el mes reportadro se ejecutaron 119 horas.

Unidad presupuestal	RP	Valor
350101	186725	$ 32.704.889,00

DECLARA INCONFORMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DE LA INCONFORMIDAD	DECLARA INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DEL INCUMPLIMIENTO
NO		NO	
NOTA			

En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

FIRMADO M31349349

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Cumplir con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas en el Anexo técnico.	Euphorianet ha implementado la solución asegurando la total conformidad con las especificaciones técnicas mínimas descritas en el Anexo técnico.	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Cumplir con los ANS estipulados en las Especificaciones Técnicas Mínimas contenidas en el anexo técnico.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se implementaron mecanismos de seguimiento y monitoreo que aseguran que todos los indicadores operaron consistentemente dentro de los parámetros establecidos por los ANS en el Anexo Técnico	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Cumplir con los criterios Ambientales.	Todas las actividades se llevaron a cabo asegurando el cumplimiento de los criterios ambientales, adoptando las medidas necesarias para la mitigación del impacto y la correcta gestión de los recursos.	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.	El servicio se prestó dentro del estándar de calidad esperado. Según las actividades registradas en el aplicativo JIRA dispuesto por el ministerio para el control y seguimiento de las actividades realizadas.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 4

FIRMADO M31349349

Supervisor

Nombre:ALEXANDER DIAZ JIMENEZ
Documento:11436701
Cargo:013720 - JEFE DE OFICINA
Dependencia:OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: http://gestion.mincit.gov.co/Athena/GestionContrato. La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.
El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2025-11-24 15:40:58
Firmado por:adiazj
Firmado desde la IP:172.200.0.1

FIRMADO:M31349349